

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Beniarjó

*2024/04544 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024, bases de ejecución y plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 27 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2024, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal.

En conformidad con el que dispone los artículos 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles, al efecto que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004 puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Plenario de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En caso de que durante el plazo de exposición publica no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado en el amparo del que se establece en el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Beniarjó, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

